



Medellín, 28/06/2022

Isabel Angarita Nieto, en calidad de Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín:

## **CERTIFICO:**

- 1) Que la Secretaría de Comunicaciones el día 23 de junio de 2022, publicó en el portal institucional www.medellin.gov.co el Decreto Provisional: 1720056284 de 2022 "Por medio del cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 0096 de enero 24 de 2022"
- 2) Que se puso a disposición como canal de recepción de observaciones, el correo electrónico camilo.franco@medellin.gov.co del abogado Camilo Franco Agudelo de la Secretaría de Educación, quien fue designado para recibir las observaciones por un término de seis (06) días calendario; y no se recibieron observaciones.
- 3) Que dicha propuesta fue despublicada por la Secretaría de Comunicaciones el día 28 de junio de 2022.

Cualquier información adicional con gusto se la atenderé.

Saluf augainta V

Cordialmente.

ISABEL ANGARITA NIETO LIDER DE PROGRAMA

Proyectó/Camilo Franco Agudelo/Abogado de apoyo





